



UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Informe de Auditoría N° 13/18

Proyecto de Ámbito Nacional Específico

Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de la calidad de los productos forestales y economía forestal

PNFOR - 1104074

INFORME DE AUDITORÍA N° 13/2018¹
Proyecto de Ámbito Nacional Específico
Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización
de la calidad de los productos forestales y economía forestal
PNFOR-1104074

Índice

I. INFORME EJECUTIVO	2
1. Objeto de la Auditoría	2
2. Alcance	2
3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI .	3
4. Conclusión	3
II. INFORME ANALÍTICO.....	5
1. Objeto de la Auditoría	5
2. Alcance	5
3. Tarea realizada.....	6
4. Marco de referencia.....	6
5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI	11
6. Conclusión	11

¹ Auditores intervinientes: [REDACTED] y [REDACTED]

INFORME DE AUDITORIA Nº 13/2018
Proyecto de Ámbito Nacional Específico
Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización
de la calidad de los productos forestales y economía forestal
PNFOR-1104074

I. INFORME EJECUTIVO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes, la pertinencia institucional de las líneas de acción abordadas, el diseño, la calidad del Proyecto de Ámbito Nacional Específico “Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de calidad de los productos forestales y economía forestal”; comprobar que las acciones desarrolladas estén orientadas al logro de los objetivos planteados; y examinar el funcionamiento del control interno establecido dentro del ámbito del proyecto. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

2. Alcance

Comprende el análisis de las actividades desarrolladas a los fines de evaluar la formulación, la aprobación, la gestión del proyecto y los avances alcanzados en el marco del mismo. Involucran el análisis de los procesos desarrollados a los fines de identificar y priorizar los problemas/oportunidades considerados, elaborar el proyecto, aprobarlo por las instancias jerárquicas correspondientes, examinar su inserción en la cartera programática, gestionar los recursos humanos, físicos y presupuestarios asignados y evaluar el logro de los resultados y productos comprometidos.

Se procederá a analizar:

- La documentación presentada para su aprobación
- La estrategia de trabajo y líneas de acción definidas
- La relación con el programa nacional del cual depende y con otros proyectos institucionales y extra-institucionales
- Los indicadores definidos para caracterizar el avance de las acciones planificadas
- Los avances efectivamente alcanzados
- Las actividades de control interno implementadas
- La intervención de todas las instancias institucionales competentes en cada uno de los procesos auditados.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución Nº 152/02 SGN.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.
- 2) Responsabilidad social
- 3) Responsabilidad ambiental
- 4) Costos de la “no calidad”

- 5) Corrupción cero
- 6) Matriz legal
- 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos
- 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad
- 9) Procesos de innovación en los territorios

3. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Por intermedio de la nota “NO-2018-37362516-APN-EEAB#INTA”, del 3 de agosto de 2018, se recibieron las respuestas a las observaciones del Informe Preliminar, por lo que se emite el presente Informe Final.

Observación N° 1 (IM)

La coordinación del proyecto no elaboró informe referido a los procesos de transferencia y adopción de las herramientas informáticas de gestión, desarrolladas en el marco del Proyecto, como ser PlaForNEA y CALCULEMUS.

Recomendación:

Elaborar un informe donde se detallen los productos del proceso de transferencia y adopción de las tecnologías aplicables que se desarrollaron en el marco del proyecto. Remitir copia a esta Unidad, a efectos de verificar lo actuado.

Opinión del auditado

En respuesta a su nota N° 192/18 de fecha 13/7/18, la cual fue recepcionada el martes 31 de julio, relacionada al proyecto de referencia, manifiesto mi acuerdo general con el contenido del Informe. En un plazo no mayor a 90 días corridos realizaremos el informe solicitado para regularizar las observaciones.

Comentario de la UAI

Considerando la opinión del auditado la observación es considerada **EN TRAMITE** hasta el **30 de noviembre de 2018**, fecha límite para presentación del informe que describa el proceso de transferencia y adopción de las herramientas informáticas de gestión desarrolladas y los posibles acuerdos o convenios emanados del mismo.

4. Conclusión

Al verificar respecto del Proyecto de Ámbito Nacional Específico “Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de calidad de los productos forestales y economía forestal”; su diseño, calidad, acciones desarrolladas para el logro de sus objetivos y el funcionamiento del control interno dentro de su ámbito es importante indicar que:

- El proyecto se gesta como continuación de sus antecesores de la cartera anterior y ha pasado por cambios en los roles de coordinación.
- Tuvo que atravesar una instancia de evaluación intermedia que le resultó desfavorable en el punto de Entregables, ante la cual el coordinador hace el

pertinente descargo y procede a la respuesta de las recomendaciones efectuadas.

- Al no cumplir con la Resolución N° 146/2014 del Consejo Directivo en lo referente a realizar el Monitoreo de Proyectos, no se emitió el pertinente informe conteniendo las recomendaciones para la mejora del proyecto, basadas en las reflexiones compartidas en conjunto por los responsables del Programa Nacional, el Director del Centro Regional y profesionales de gestión no comprometidos con el proyecto.
- Se ha informado sistemáticamente sobre la producción científico-tecnológica pero no hay constancia de un informe sobre productos tecnológicos transferidos y adoptados

En virtud de la baja de la Cartera de Proyectos 2013-2019, es aconsejable que las detecciones indicadas, en el Informe, sean consideradas en la implementación y el seguimiento de los Proyectos de la nueva Cartera.

CABA, 10 de agosto de 2018.

INFORME DE AUDITORIA Nº 13/2018
Proyecto de Ámbito Nacional Específico
Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización
de la calidad de los productos forestales y economía forestal
PNFOR-1104074

II. INFORME ANALÍTICO

1. Objeto de la Auditoría

Verificar el cumplimiento de las normas vigentes, la pertinencia institucional de las líneas de acción abordadas, el diseño, la calidad del Proyecto de Ámbito Nacional Específico “Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de calidad de los productos forestales y economía forestal”; comprobar que las acciones desarrolladas estén orientadas al logro de los objetivos planteados; y examinar el funcionamiento del control interno establecido dentro del ámbito del proyecto. Adicionalmente, se evaluará la aplicabilidad de cada uno de los nueve Objetivos Estratégicos establecidos en los lineamientos del planeamiento 2018, y de corresponder, se verificará su grado de cumplimiento.

2. Alcance

Comprende el análisis de las actividades desarrolladas a los fines de evaluar la formulación, la aprobación, la gestión del proyecto y los avances alcanzados en el marco del mismo. Involucran el análisis de los procesos desarrollados a los fines de identificar y priorizar los problemas/oportunidades considerados, elaborar el proyecto, aprobarlo por las instancias jerárquicas correspondientes, examinar su inserción en la cartera programática, gestionar los recursos humanos, físicos y presupuestarios asignados y evaluar el logro de los resultados y productos comprometidos.

Se procederá a analizar:

- La documentación presentada para su aprobación
- La estrategia de trabajo y líneas de acción definidas
- La relación con el programa nacional del cual depende y con otros proyectos institucionales y extra-institucionales
- Los indicadores definidos para caracterizar el avance de las acciones planificadas
- Los avances efectivamente alcanzados
- Las actividades de control interno implementadas
- La intervención de todas las instancias institucionales competentes en cada uno de los procesos auditados.

El examen se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aprobadas por Resolución N° 152/02 SGN.

Complementariamente, y en consonancia a los lineamientos SIGEN del año 2018, en caso de corresponder se verificará el grado de cumplimiento de los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) Relevamiento del estado de aplicación de sistemas normalizados de gestión.
- 2) Responsabilidad social
- 3) Responsabilidad ambiental
- 4) Costos de la “no calidad”

- 5) Corrupción cero
- 6) Matriz legal
- 7) Identificación de centros de responsabilidad de procesos
- 8) Construcción de programas de incentivos a la productividad
- 9) Procesos de innovación en los territorios

3. Tarea realizada

La auditoría se desarrolló en tres etapas: 1) solicitud de información/documentación a la Dirección de la Estación Experimental Agropecuaria Bariloche, donde tiene sede el Proyecto y su coordinador, en forma previa al trabajo de campo y consulta de bases informáticas institucionales; 2) labor de campo desarrollada entre los días 12 al 16 de marzo de 2018 (verificación de información/documentación y entrevistas personales)²; 3) análisis de la información recabada, consolidación y redacción del presente informe.

4. Marco de referencia

a) Formulación del proyecto

El PNFOR-1104074 se constituyó a partir de la continuidad de proyectos de la cartera del período 2009 – 2012 y es un Especifico del Integrador de Programa Nacional de Forestales, PNFOR-1104071, “Tecnología para la incorporación de valor, a través de la silvicultura y el manejo, en sistemas forestales implantados de especies nativas e introducidas”.

En su origen, el proyecto estaba compuesto por dos Módulos que contenían 10 Productos y 40 Actividades comprendidas en estos, en la Base del reporte del Panel de Gestión correspondiente al 4to trimestre de 2017, dentro de los dos Módulos se registraron 37 actividades comprendidas en los 10 productos.

En un principio la coordinación del proyecto fue asumida por el agente Legajo N° 15.365 y desde el año 2015 hasta el presente está cargo de agente Legajo N° 16.843, ambos ingenieros forestales, esa modificación se realizó por aplicación de la Resolución Consejo Directivo INTA N° 721/15. Además del Cambio de coordinador se produjo el cambio de dos de los coordinadores de Módulos.

El objetivo general del proyecto es: *“Desarrollar herramientas de gestión y conocimientos que permitan optimizar las prácticas silviculturales en función del sitio, de la especie/material genético, como también las de aprovechamiento, introduciendo mejoras en procesos de la industrialización primaria, minimizando los riesgos ante escenarios cambiantes en lo ambiental y en las condiciones de mercado y las exigencias tecnológicas, añadiendo valor al proceso productivo y de investigación, en lo relativo a facilitar el conocimiento para el desarrollo de nuevos materiales o nuevos usos de la madera que contribuyan a la sustentabilidad ambiental.”*

² Director de la EEA Bariloche (Agente Legajo N° 18.969; Coordinador del Proyecto (Agente Legajo N° 16.843); Participante (Agente Legajo N° 21.304); Participante (Agente Legajo N° 17.811) y Responsable del Proyecto Forestal de YPF.

Lo antes expresado está en un todo de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI): competitividad, sostenibilidad ambiental y equidad social.

b) Evaluación y Monitoreo

- **Evaluación ex ante**

A los fines de cumplimentar el proceso formal de aprobación por parte del Consejo Directivo del INTA, el proyecto fue sometido a una evaluación de calidad y factibilidad implementada por referentes extra-institucionales. La misma recomienda la financiación de proyecto sin observaciones, aunque en las opiniones se resaltan aspectos en riesgo como la articulación con instituciones y entre los integrantes del mismo, riesgo de que el presupuesto no alcance para cumplir con los objetivos, riesgo de control por no clarificar los tiempos para la obtención de productos parciales y finales. Al mismo tiempo se expone la falta de priorización/jerarquización de las actividades ya que son muchas puede producirse una dispersión de recursos que atente con el cumplimiento de aquellas que son prioritarias.

Las recomendaciones se dividen en la misma proporción entre aquellas que son de orden netamente técnico y otras propias de la gestión de proyecto.

- **Monitoreo**

En relación al seguimiento de las acciones planificadas, se verificó que no se ha cumplimentado con el ejercicio de monitoreo interno y cruzado dispuesto por el Consejo Directivo en la Resolución N° 146/2014.

- **Evaluación de medio termino**

Se ha cumplido con el proceso de Evaluación Intermedia propuesto por la DNAPSyE (Resolución CD N° 176/16) que prevé a esos fines una etapa de Autoevaluación, una de Evaluación Externa y una de Implementación de mejoras/cambios.

En la etapa de Evaluación Externa la calificación para las tres dimensiones, fue buena para los ítems “Insumos” y “Procesos” y regular para “Entregables”.

En los fundamentos explicados por el evaluador para tal calificación se expone cierta dificultad para acceder a la información o documentación necesaria e incluso para su interpretación, en el proceso evaluatorio.

En el Juicio Global se hace hincapié en la falta de recursos humanos y posibilidades de concretar tres de los productos del proyecto y se sugieren redireccionamientos en algunas líneas de acción. Por ello el “Informe es desaprobado”.

En su descargo, el Coordinador se manifiesta en desacuerdo con la calificación otorgada al ítem “Entregables” y en consecuencia al “Desaprobado en el Juicio Global”. A continuación, responde a cada una de las recomendaciones del evaluador externo y de allí se desprende que la totalidad de ellas están ejecutándose o en vías de ejecución, por lo que los objetivos propuestos podrían cumplirse en los términos previstos.

Posteriormente una comisión ad hoc analiza ambas instancias y hace propuestas de mejora. De allí se desprende que los estados de avance de muchas de las actividades permitirán su concreción en los términos previstos por el horizonte de planificación y que la producción científica y tecnológica lograda es adecuada. Lo que es cierto es que la parte del proyecto orientada a la Economía Forestal queda postergada y más aún si se tiene en cuenta la falta de dotación de perfiles profesionales en economía de la diferentes unidades y la necesaria priorización que se hace en función de los recursos disponibles (Plan Anual de Actividades 2017).

c) Recursos Humanos

Hay una participación plena de los profesionales que tienen perfiles y dedicaciones de las diferentes Unidades que ponen foco en el área forestal: Montecarlo, Concordia, Bariloche, Bella Vista y Delta.

Entre los participantes externos a la institución hay representantes de seis (6) Universidades Nacionales Públicas (FCF de la UNaM, FCA de UNdeC; FCA yF UNLP, UNF, FICES UNSL, UTN Concepción del Uruguay), INTI, CONICET, 3 Organismos públicos Nacionales y Provinciales, además de Organizaciones no Gubernamentales (CASFEG, Aglomerado Forestal Productivo de Misiones y Corrientes) y Empresas (YPF, Bosques del Plata S.A).

Es notorio la falta de perfiles profesionales en economía en las diferentes unidades, lo que ha incidido en el normal desarrollo de las actividades previstas en el proyecto para este campo disciplinario.

d) Articulaciones Externas e Internas

Las articulaciones informadas por la coordinación del proyecto a instancias de la auditoria son las mismas que constan en la carga inicial, hacia el interior de la institución, 2 de ellas se dan con otros Proyectos Específicos (PE) del mismo Integrador (PI), con otros 4 PE y 1 PI del Programa Nacional Forestales y con 10 Proyectos Regionales con Enfoque Territorial (PRET).

Con el medio las únicas articulaciones cargadas son las que se dan mediante 8 Proyectos de Investigación Aplicada (PIA) del BIRF 7520.Ar con dependencia de la Unidad para el Cambio Rural (UCAR).

Considerando la nutrida participación externa con representantes de Universidades, otros organismos gubernamentales, ONG y empresas, es llamativo que no haya registro formal o informal de estas articulaciones/ vinculaciones, en ninguna de las instancias de la vida del proyecto.

e) Gestión operativa

El Equipo de Gestión (EG) del proyecto está conformado por los dos coordinadores de módulos, con asiento en EEA Montecarlo y EEA Concordia, y por la coordinación del mismo con sede en Campo Anexo San Martin de la EEA Bariloche. La amplitud de la distribución geográfica y limitaciones presupuestarias no han permitido realizar un encuentro presencial, todos los intercambios se han realizado de forma telefónica o a través de medios digitales como correo electrónico u otros

medios.

El EG intervino en cada oportunidad que se asignaron fondos, para lo cual se establecieron canales de comunicación entre los participantes, los coordinadores de módulos y la coordinación del proyecto para priorizar actividades críticas y definir su correspondiente financiamiento. En algunas oportunidades también se realizó comunicación directa con participantes del proyecto, para requerimientos puntuales como solicitar publicaciones o reportes de indicadores institucionales

Los fondos de los PIA cubrieron algún déficit de presupuesto en términos generales, sin embargo, no todas las regiones del país o temas incluidos en el proyecto fueron abarcadas por estos, dadas las características propias de esta modalidad de financiamiento. Por ello independientemente del aporte de los PIA, algunos temas o regiones han visto afectado su nivel de actividad, desbalanceando el desarrollo de las tareas.

Del análisis de la relación entre los Montos Anuales Autorizados (MAA) y el Devengado (hasta el 2do trimestre de 2018) surge que la ejecución de los recursos propios, en el periodo analizado, es óptima. (Cuadro N° 1)

Cuadro N° 1- Evolución anual de la aplicación de recursos propios

Año	Monto Anual Autorizado (\$)	Devengado (\$)	Ejecución %
2013	96,184.00	96,077.96	99.9
2014	125,276.00	124,128.19	99.1
2015	100,915.00	99,663.76	98.8
2016	136,676.00	136,672.88	100.0
2017	133,933.49	133,930.77	100.0
2018	63,806.00	35,631.76	55.8
Totales	656,790.49	626,105.32	95.3

Fuente: Información ESIGI al 2do Trimestre del año 2018

f) Desarrollo de productos y actividades

De acuerdo a la información aportada por el Coordinador hay un avance adecuado en los productos planificados de cada módulo, especialmente en los tres temas principales, estos son: modelos de crecimiento, producción y calidad de productos forestales.

En la última etapa del proyecto se incorpora un producto de alto potencial de impacto, ya preexistente a la actual cartera de proyectos y que está relacionado a la construcción de viviendas. Esta línea de trabajo opera en vinculación con el Instituto de Capacitación EMOICQ de Canadá, empleando el sistema constructivo de plataformas y entramados de madera de eucalipto. Este producto mantiene estrecha vinculación con la caracterización de productos forestales y se estudian las propiedades físico mecánicas como aporte para el desarrollo del Certificado de Aptitud Técnica (CAT). En vinculación con este desarrollo se brinda apoyo a la construcción de viviendas a varias empresas y se dictan cursos de capacitación en el sistema constructivo.

Existe una muy buena producción científico –tecnológica reflejada en publicaciones

y presentaciones a congresos.

De la entrevista mantenida con el Coordinador del Proyecto se tuvo conocimiento que, además, se han desarrollado dos herramientas de gestión. 1) una plataforma para la gestión forestal PlaForNEA, que es un producto integrador de los avances en el desarrollo de modelos de simulación de la producción y crecimiento forestal, que asiste la toma de decisiones en la producción primaria forestal. Este desarrollo es empleado para la enseñanza en Universidades, ha sido adoptado por empresas productoras forestales de distinta escala y es la base para convenios de vinculación tecnológica con empresas forestales 2) CALCULEMUS, procesador de Datos de Inventarios Forestales, con adaptaciones a bosques nativos y bosque patagónico, en este último caso posee un Link con simulador de crecimiento. Este ha sido inscripto como Obra Inédita Software en el registro de la Dirección Nacional del Derecho de Autor. Además, se ha suscripto un convenio de Asistencia Técnica para su uso en el Proyecto Forestal de la empresa YPF, en este caso se plantea un gran potencial en el proceso de transferencia y adopción porque ya se está trabajando en forma conjunta en el desarrollo de productos secundarios que ampliarán las aplicaciones de la herramienta.

g) Baja de cartera vigente

El Consejo Directivo del INTA mediante la Resolución N° 242 del 22 de marzo de 2018, determinó concluir con la Cartera vigente de Integradores, Proyectos Específicos, Planes de Gestión y Proyectos Regionales con Enfoque Territorial a partir del 30 de junio del mismo año; delegando a la Dirección Nacional la instrumentación de la evaluación final de la Cartera y la elaboración de la propuesta de transición hacia la formulación de una nueva; razón por la cual esa dirección emitió la Disposición N° 636 fechada el 15 de mayo de 2018.

La mencionada Disposición aprobó los lineamientos generales de evaluación final de la Cartera de Proyectos 2013, con un análisis crítico de los resultados y productos alcanzados, además indica que el período de evaluación es de junio a agosto, registrándose los informes entre el 04 de junio y el 06 de julio inclusive, efectuándose luego el informe de evaluación final de la Cartera de Proyectos 2013.

4.1 Objetivos Estratégicos

Se realizó el relevamiento de los 9 objetivos estratégicos incluidos en los Lineamientos para el Planeamiento UAI 2018, emitidos por la Sindicatura General de la Nación. Surgiendo del análisis de los mismos, que al proyecto de auditoría del PNFOR -1104074 si bien aplican los objetivos de Matriz Legal y Costo de la “No Calidad”, se consideran que no se cumplen por no haber efectuado con el Monitoreo de Proyectos estipulado en la Resolución N° 146/2014 del Consejo Directivo, conllevando a la falta de emisión de un informe que contenga las recomendaciones para la mejora del proyecto, basadas en las reflexiones compartidas en conjunto por los responsables del Programa Nacional, el Director del Centro Regional y profesionales de gestión no comprometidos con el proyecto.

5. Observaciones, recomendaciones, opinión del auditado y comentario de la UAI

Por intermedio de la nota “NO-2018-37362516-APN-EEAB#INTA”, del 3 de agosto de 2018, se recibieron las respuestas a las observaciones del Informe Preliminar, por lo que se emite el presente Informe Final.

Observación N° 1 (IM)

La coordinación del proyecto no elaboró informe referido a los procesos de transferencia y adopción de las herramientas informáticas de gestión, desarrolladas en el marco del Proyecto, como ser PlaForNEA y CALCULEMUS.

Recomendación:

Elaborar un informe donde se detallen los productos del proceso de transferencia y adopción de las tecnologías aplicables que se desarrollaron en el marco del proyecto. Remitir copia a este Unidad, a efectos de verificar lo actuado.

Opinión del auditado

En respuesta a su nota N° 192/18 de fecha 13/7/18, la cual fue recepcionada el martes 31 de julio, relacionada al proyecto de referencia, manifiesto mi acuerdo general con el contenido del Informe. En un plazo no mayor a 90 días corridos realizaremos el informe solicitado para regularizar las observaciones.

Comentario de la UAI

Considerando la opinión del auditado la observación es considerada **EN TRAMITE** hasta el **30 de noviembre de 2018**, fecha límite para presentación del informe que describa el proceso de transferencia y adopción de las herramientas informáticas de gestión desarrolladas y los posibles acuerdos o convenios emanados del mismo.

6. Conclusión

Al verificar respecto del Proyecto de Ámbito Nacional Específico “Desarrollo de modelos de crecimiento y producción forestal, caracterización de calidad de los productos forestales y economía forestal”; su diseño, calidad, acciones desarrolladas para el logro de sus objetivos y el funcionamiento del control interno dentro de su ámbito es importante indicar que:

- El proyecto se gesta como continuación de sus antecesores de la cartera anterior y ha pasado por cambios en los roles de coordinación.
- Tuvo que atravesar una instancia de evaluación intermedia que le resulto desfavorable en el punto de Entregables, ante la cual el coordinador hace el pertinente descargo y procede a la respuesta de las recomendaciones efectuadas.
- Al no cumplir con la Resolución N° 146/2014 del Consejo Directivo en lo referente a realizar el Monitoreo de Proyectos, no se emitió el pertinente informe conteniendo las recomendaciones para la mejora del proyecto,

basadas en las reflexiones compartidas en conjunto por los responsables del Programa Nacional, el Director del Centro Regional y profesionales de gestión no comprometidos con el proyecto.

- Se ha informado sistemáticamente sobre la producción científico-tecnológica pero no hay constancia de un informe sobre productos tecnológicos transferidos y adoptados

En virtud de la baja de la Cartera de Proyectos 2013-2019, es aconsejable que las detecciones indicadas, en el Informe, sean consideradas en la implementación y el seguimiento de los Proyectos de la nueva Cartera.

CABA, 10 de agosto de 2018.